

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Corrección de errores de la Orden de 16 de abril de 2024, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 2024/25 (BOJA núm. 77, de 22.4.2024).*

Advertido error en Orden de 16 de abril de 2024, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 2024/25, publicada en el BOJA número 77, de 22 de abril de 2024, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 43435/3 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 77, de 22 de abril de 2024, en el punto 2 del apartado octavo de la citada orden:

Donde dice:

«Trasladar progresivamente la enseñanza de Bachillerato en la modalidad de Artes, vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño de la Escuela de Arte y Superior de Diseño “José Val del Omar”, código 18009389, al Instituto de Educación Secundaria “Albayzín”, código 18009389, ambos de Granada, y autorizar a este último a impartirlas a partir del curso escolar 2024/25.»

Debe decir:

«Trasladar progresivamente la enseñanza de Bachillerato en la modalidad de Artes, vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño de la Escuela de Arte y Superior de Diseño “José Val del Omar”, código 18004501, al Instituto de Educación Secundaria “Albayzín”, código 18009389, ambos de Granada, y autorizar a este último a impartirlas a partir del curso escolar 2024/25.»